

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 50
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.40 horas del día 24 de abril de 2014, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 50° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Germán Cifuentes O., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Invitación Directora Liceo Dr. V.R.R.
- 4.- Reglamento Ley N° 20.285.
- 5.- Cuenta señor alcalde.
- 6.- Cuenta de concejales.
- 7.- Asuntos varios.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 49.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada. **(ACUERDO N° 259/14).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Recibida:

- Ofic. N° 005 de fecha 23.04.14, del Secretario Comité Técnico Municipal, donde adjunta Acta y solicita pronunciamiento del Concejo, respecto su aprobación y que contienen los indicadores de gestión del PMGM año 2013 según Ley N° 20.723/14.

El presidente somete a votación de dicho instrumento, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 260/14).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Ofic. N° 004 de fecha 23.04.14, del secretario Comité Técnico Municipal, donde remite Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutar durante el año 2014, a saber.

- a) Programas de carácter Institucional y de Mejoramiento por Unidad de Trabajo.
- b) Nuevo Reglamento Municipal. (readecuación).

Respecto los Programas de carácter Institucional y por Unidad de Trabajo, estos se someten a votación, siendo aprobados por unanimidad. **(ACUERDO N° 261/14)**.

Enseguida el presidente somete a votación, la aprobación de la adecuación del Reglamento Municipal, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 262/14)**.

Correspondencia despachada

- Ofic. N° 158 de fecha 21.04.14, dirigido al señor Hebert Reyes, FRONTEL, donde se le comunica Acuerdo N° 257/14.
- Ofic N° 159 de fecha 21.04.14, dirigido a la señorita Adriana Salgado, donde se le invita a sesión de concejo.
- Ofic. N° 166 de fecha 23.04.14, dirigido a los señores concejales, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 50.

El secretario señala que está pendiente la aprobación del concejo, del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia según Ley N° 20.285, documento que les fuera remitido anteriormente a los concejales.

El presidente somete a votación el referido instrumento, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 263/14)**.

Enseguida el presidente ofrece la palabra respecto al Reglamento de Bienestar de los funcionarios de Salud.

Toma la palabra el concejal Saldías, señala que, es muy extraño el poco interés de los funcionarios de salud, en incorporarse al Comité de Bienestar, siendo que ello les trae muchos beneficios, algunos funcionarios no han sido tomados en cuenta para incorporarlos a este Comité, respecto al Reglamento, en este se señala, como imperativo, que son 4 UTM las que habría que cancelar por funcionario, tendría que decir "hasta 4 UTM", tomando en consideración que, según la norma legal, son 2 UTM anuales por funcionario como aporte del Ministerio y que el municipio debe solicitar, además del aporte del propio municipio.

El presidente señala que, la afiliación al Comité de Bienestar, es un acto voluntario, los socios reciben muchos beneficios, pero como existe un aporte fiscal de 2 UTM, las 2 faltantes podría ser aporte municipal, independiente de ello, el reglamento debe modificarse, donde dice que se debe "cancelar 4 UTM", deberá decir "hasta 4 UTM".

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El concejal señala que muchas cosas se hacen a puertas cerradas, por ello los funcionarios no tienen toda la información, además de no ser tomados en cuenta, por ello, propone dejar pendiente la votación para la aprobación de este reglamento y modificar donde dice 4 UTM debiendo decir "hasta 4 UTM".

El concejal Inostroza dice que se necesita conocer el Acta de Constitución de este Comité y la nomina de los funcionarios afiliados que aprobaron este Reglamento, propone dejarlo pendiente hasta tener los antecedentes respectivos.

El concejal Saldías señala que, según la norma jurídica, Ley 19.054, antes de que el presidente solicite la aprobación y/o modificación de este reglamento por parte del concejo, debe escuchar la opinión del Comité de Bienestar existente en la Municipalidad o a los representantes del personal y tener en cuenta las opiniones emitidas antes de someter a la aprobación del concejo.

Analizado y debatido el tema se resuelve invitar para el día 8 de mayo a todos los integrantes del Comité de Bienestar y se den a conocer los alcances de esta agrupación, además, se entreguen todos los antecedentes que correspondan a la constitución de nuevo Comité. **(ACUERDO N° 264/14)**.

CUENTA SEÑOR ALCALDE

El presidente invita a todos los concejales, a la Cuenta Publica Anual del alcalde, correspondiente al año 2013, la cual se efectuara el día 25 de abril a las 09.30 horas en la municipalidad, será una sesión extraordinaria cuyo único punto es la Cuenta Pública.

También el presidente informa que el día 23 de abril, se llevo a efecto una reunión con el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, ocasión en que se calendarizo las sesiones anuales de este Consejo, fijándolas para los días 26 de junio, 25 de septiembre y 18 de diciembre, todas, a las 15.30 horas, se comunica este calendario a objeto que los concejales puedan asistir a estas reuniones.

Enseguida se hace presente en la sala, la directora del Liceo Dr. V.R.R., Srta. Adriana Salgado, obedeciendo a una invitación de cortesía que le extendiera el Concejo Municipal, se hace acompañar por la profesora Srta. María Betancur y el señor Nelson Jerez.

La Srta. Adriana Salgado agradece la invitación y expone respecto al diagnostico realizado y los lineamientos generales sobre la organización de los trabajos educativos que se están desarrollando y por realizar, entrega algunos datos estadísticos respecto la matricula y las distribuciones horarias de los funcionarios, también informa sobre la constitución de su equipo de trabajo lo que incluye la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo, resalta como uno de sus mayores desafíos, lo relacionado al mejoramiento de los resultados en las pruebas de medición del SIMCE, dado los bajos resultados obtenidos tanto en educación básica como en la

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

enseñanza media, aun cuando todas las condiciones de apoyo están dadas, los resultados no son los deseados. También la directora se refiere a las debilidades y fortalezas que se presentan en el sistema educativo, señala que, las deficiencias detectadas, será enfrentadas a través de la articulación de diferentes redes estratégicas, de tal forma de superar y corregir las debilidades y todo ello, mediante la inclusión en los procesos educativos, a la comunidad, especialmente a los padres y apoderados.

El presidente señala que el concejo siempre ha colaborados con la labor educativa en todo lo que corresponda, se han efectuados los traspasos de recursos que son necesarios para sostener el sistema, que siempre se ha teniendo presente la correcta actitud, que la directora puede estar tranquila y tener la confianza que se prestara todo el apoyo teniendo como único fin, atender de la mejor forma la educación en la comuna, independiente de lo anterior, el presidente señala que tanto la educación como la salud, debiera volver a los ministerios respectivos.

El concejal Cifuentes informa que la Mesa de Educación del Territorio Cordillera que lo integran concejales, lo preside Rodrigo Tapia, ha estado haciendo un trabajo y efectuando reuniones las que son muy provechosas y que permiten intercambiar experiencias y compartir practicas exitosas, por ello, dice que deja abierta la invitación a la Srta. Adriana Salgado para que se integre a esta mesa de educación y a todos los directores de DAEM y de los colegios, a participar de las reuniones de trabajo.

ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Cifuentes quien dice que, le preocupa la Mesa de Educación del Territorio Cordillera, señala que todas las reuniones que se han efectuado, han sido de su propia iniciativa, debiendo ser del presidente, sin embargo, ahora hace más de un mes que no se convoca a estas reuniones, desde que él asumió como vicepresidente, se efectuaron varias reuniones y fueron muy interesantes, incluso se tenía contemplada la participación de parlamentarios, pero ahora no se convoca a estas reuniones, por lo que sugiere al presidente de la Asociación, que se tomen algunas medidas a fin de saber si el presidente de la mesa, está en condiciones de seguir trabajando, caso contrario, habría que elegir a otra persona a objeto de no detener los trabajos, dado que cada día, es más pertinente el tema de la educación.

El presidente informa que recién se tuvo la visita de la Contraloría, se hizo una completa revisión de los gastos del PIE y otros Programas, pronto se tendrá el Informe sobre esta fiscalización el que se dará a conocer al concejo.

Interviene el concejal Saldías, quien dice que solo quiere aclarar un tema, se ha sido difundido por las redes sociales una campaña y que dice relación con el pilón de agua el cual, se dice, que sería retirado con el proyecto del alcantarillado, señala el concejal que, en conversación con el jefe de obras, este le manifestó que no está contemplado la eliminación de este pilón, se podrían ejecutar obras para la

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

evacuación del agua, pero en ningún caso será eliminado como consecuencias de las obras del alcantarillado.

El concejal Garcés dice que, se pretende hacer un movimiento por este tema del pilón, ojala que ello no se politice al igual que lo que ocurrió con el lago Laja, que él tiene entendido que el pilón no se va a tocar a causa del alcantarillado.

El concejal Formandoy informa que muchos apoderados estarían reclamando por el transporte escolar, estarían reuniendo firmas, los horarios no son adecuados para los estudiantes, en el caso de los que son rurales, son retirados muy temprano y el regreso a sus casas es muy tarde, este servicio debiera licitarse para el próximo año como un solo paquete y adjudicarlo indistintamente al oferente que resulte ganador de la licitación. Este concepto es compartido por el presidente.

El presidente dice que a él también lo han llamado por este problema, pero es el DAEM quien debe resolver, que se declaro desierta la nueva licitación del transporte escolar y se espera que, antes de un mes, se pueda resolver esta situación.

El concejal Inostroza señala que la gente no tiene ninguna consideración, no reconocen que es un servicio gratuito, ni siquiera tienen un buen trato hacia quienes transportan a sus hijos, la gente solo se dedica a reclamar, si se solicitaron los antecedentes de los transportistas fue solo con el fin de cautelar y resguardar a que se cumpliera con todas las normas que permitan dar mayor seguridad a los estudiantes.

El concejal Pinochet solicita una copia del contrato con la empresa que ejecutara el proyecto del alcantarillado.

El presidente, acoge lo solicitado y señala que, a más tardar, el lunes o martes de la próxima semana se firmaría este contrato, el cual exige una boleta de garantía por, aproximadamente M\$ 500.000.- dado el monto del proyecto.

Cuando son las 11.30 horas, se levanta la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION

ACUERDO N° 259/14.- El concejo Municipal da por aprobada el Acta de la sesión ordinaria N° 49.

ACUERDO N° 260/14.- El concejo Municipal da por aprobada el Acta de la sesión del Comité Técnico Municipal, donde da a conocer el "Resumen Indicadores de Gestión año 2013" según Ley N° 19.803.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO N° 261/14.- El concejo Municipal da por aprobados los Programas de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2014, tanto los de carácter Institucional y por Unidad de Trabajo

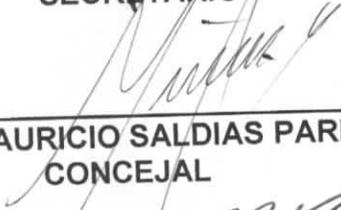
ACUERDO N° 262/14.- El concejo Municipal da por aprobado el nuevo Reglamento Municipal (readecuación) que regula el sistema de incentivos de los funcionarios municipales según Ley N° 20.723.

ACUERDO N° 263/14.- El concejo Municipal da por aprobado el Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia según Ley N° 20.285.

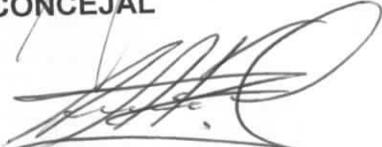
ACUERDO N° 264/14.- El concejo Municipal resuelve invitar para el día 8 de mayo a todos los integrantes del Comité de Bienestar (en formación) área de salud, a objeto de a conocer los alcances de esta agrupación, además, se entreguen todos los antecedentes que correspondan a la constitución de nuevo Comité.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



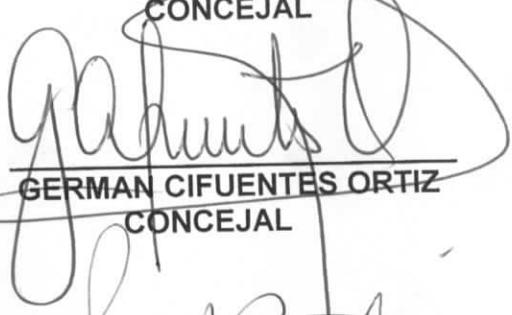
MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL



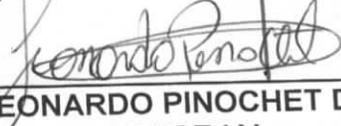
CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....


DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE